

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION N° 6

Buenos Aires, 15 de febrero de 2026.

VISTO:

Que se encuentra en curso el cronograma aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, el calendario electoral indica que este domingo 15 de febrero concluye el plazo de impugnaciones de candidatos.

Que, consecuentemente, queda abierto a partir del día de la fecha el plazo de traslado de impugnaciones de los candidatos.

Que, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos electorales, y atento al horario de la mesa de entradas, resulta necesario una prórroga del plazo de traslado hasta el día martes 17 de febrero a las 17 hs.

Que, puntualmente, debe hacerse traslado de las impugnaciones de candidatos de los distritos de Esteban Echeverría, Morón, Tigre y Zárate.

POR ELLO,
LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrógase el plazo de traslado de las impugnaciones a los candidatos, extendiendo el mismo hasta el día martes 17 de febrero a las 17 hs., donde operará su vencimiento.

Artículo 2°: Los traslados serán notificados a los apoderados en las direcciones electrónicas constituidas en esta Junta Electoral.

Artículo 3°: Publíquese la presente en el sitio web del partido, señalando día y horario de su publicación.